

Santiago, 13 de enero de 2022

Señor
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DOVER (“FONDO”)
(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)

REF: Rectifica Hecho Esencial informado con fecha 30 de diciembre de 2021

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado vengo en rectificar el Hecho Esencial informado a Ud. con fecha 30 de diciembre de 2021, el cual comunica el reparto de un dividendo provisorio del Fondo.

En relación a ello, hacemos presente que el dividendo provisorio anunciado se repartió con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 y no 2022 como se indicó en el Hecho Esencial anterior que por este acto se rectifica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos